Procedimiento para la elaboración y revisión de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO

Histórico de cambios

Nº de revisión	*Fecha*	*Modificación*
v1.0	Noviembre de 2022	Edición inicial
v.1.1	Julio de 2023	Actualización de nomenclatura (cambio de SGIC por SIGC, denominación de indicadores)

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
Administradora FEGP	Profesora-secretaria (hasta mayo 2023) Adjunta de la Decana (hasta mayo 2023) Presidenta Comité de Calidad (hasta mayo 2023) Secretario Comité de Calidad	Decana
María Amor Jaime Sisó	Isabel Artero Escartín, Silvia Abella Garcés Melania Mur Sangrá Carlos Orús Sanclemente	María Victoria Sanagustín Fons

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

c3c2309365ced496dff72dd35d827364

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c3c2309365ced496dff72dd35d827364

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática para la elaboración y revisión de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública (FEGP).

Clasificación del procedimiento: Estratégico.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplicará tanto a la definición de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública como a la revisión periódica de los mismos.

3. NORMATIVA

- Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de Organización y Gestión de la Calidad de los Estudios de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Zaragoza.
- Programa ACPUA de Certificación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros Universitarios. Documento Marco aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) en sesión de 17 de julio de 2020.
- Manual del SIGC de la Universidad de Zaragoza.
- Manual del SIGC de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

4. DEFINICIONES

- **Política de Calidad:** Conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación de la Facultad de Empresa y Gestión Pública con respecto al compromiso de mejora continua de la oferta formativa y los servicios que presta, y que tienen como destinatarios los diferentes grupos de interés.
- **Objetivo de Calidad**: Propuestas, intenciones y resultados que se establecen como meta para lograr la mejora continua de la Facultad de Empresa y Gestión Pública tanto en lo que afecta a su oferta formativa como a los servicios que en ella se prestan.
- **Grupo de interés**: Personas, grupos o instituciones que se preocupan por las enseñanzas o los resultados obtenidos por la Facultad de Empresa y Gestión Pública. Se incluyen el estudiantado, el profesorado, el personal de administración y servicios, los empleadores y la sociedad en general.

c3c2309365ced496dff72dd35d827364
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c3c2309365ced496dff72dd35d827364

5. RESPONSABLES

- Decano/a.
- Equipo decanal.
- Responsable de Calidad del Centro
- Comité de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública
- Administrador/a del centro
- Junta de Facultad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La Facultad de Empresa y Gestión Pública es consciente de que una cultura de la calidad y mejora continua requiere una definición previa de una política y unos objetivos de calidad que habrán de ser conocidos, públicos y accesibles. Para su definición y revisión periódica se hace necesario seguir un procedimiento que permita la participación de todos los grupos de interés.

- La definición inicial de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública parte de la propuesta inicial realizada por el **Equipo Decanal** del centro**.**
- Dicha propuesta es analizada posteriormente por el **Comité de Calidad** de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, donde se podrán aportar enmiendas o nuevas propuestas al texto antes de presentarlo ante la **Junta de Facultad**.
- En la **Junta de Facultad,** el Equipo Decanal expondrá su propuesta de Política y Objetivos de Calidad, permitiendo la presentación de propuestas y enmiendas.
- El texto acordado, en el que se recogerá la definición de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, será sometido a votación en la Junta de Facultad.
- Una vez aprobado en Junta de Facultad el texto que defina la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, será firmado por el/la Decano/a y se difundirá entre todos los grupos de interés, conforme el procedimiento establecido para ello (PRA-005 Comunicación interna y externa).
- El documento Política de Calidad se incorporará al Manual del SIGC de la Facultad de Empresa y Gestión Pública en el epígrafe “Política de Calidad del Centro”.
- El documento de Objetivos de Calidad se incluirá como un enlace a una URL que se incorporará a la página web de la Facultad de Empresa y Gestión Pública en el apartado de Calidad de la misma.

Tanto para la elaboración como para la revisión de la Política y Objetivos de Calidad se ha de partir de una serie de variables de entrada:

- La Política Institucional de la Universidad de Zaragoza.

c3c2309365ced496dff72dd35d827364
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c3c2309365ced496dff72dd35d827364

CSV: c3c2309365ced496dff72dd35d827364	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA AMOR JAIME SISÓ	Administradora de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	31/07/2023 15:29:00
ISABEL ARTERO ESCARTÍN	Prof. Secretaria (hasta mayo 2023)	31/07/2023 17:11:00
SILVIA ABELLA GARCÉS	Adjunta a la Decana (hasta mayo 2023)	07/08/2023 13:49:00
MELANIA MUR SANGRA	Presidenta del Comité de Calidad de la FEGP (hasta mayo 2023)	07/08/2023 13:58:00
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Secretario del Comité de Calidad de la FEGP	06/09/2023 12:29:00
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana provisional de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	06/09/2023 13:01:00

- La normativa (estatal, autonómica y propia), y las líneas de actuación que en ella se marcan.
- El Plan Estratégico y los objetivos estratégicos de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.
- Los instrumentos básicos del SIGC: memorias de verificación de las titulaciones oficiales, Informes de Evaluación de la Calidad y Resultados del Aprendizaje, Planes Anuales de Innovación y Mejora.
- El Informe de Gestión y Programa de Actuación del Equipo Decanal de la Facultad.
- Las iniciativas, quejas y sugerencias procedentes de cualquiera de los grupos de interés.

La Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública servirá de marco de referencia para la definición del Plan Programa de Actuación que anualmente presentará el Equipo Decanal. El despliegue de dichos Objetivos de Calidad se llevará a cabo en el Programa de actuaciones mediante acciones concretas que serán objeto de seguimiento periódico.

Revisión anual ordinaria de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública

Es en el tercer trimestre del año natural cuando se analizan los resultados del curso anterior, se elaboran el Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las diferentes titulaciones que se imparten en el centro y los Planes Anuales de Innovación y Mejora, y se recogen tanto los datos de resultados del curso anterior como los de la nueva matricula.

Toda la información recogida en estos procesos y la participación en los mismos de todos los grupos de interés representados en los distintos órganos (Comisiones de Evaluación de la Calidad de las Titulaciones, Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones y Junta de Facultad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública), permiten a los responsables de la Calidad del Centro recabar datos para acometer en el primer trimestre de cada año natural la **revisión anual ordinaria** de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, modificándola, si así se considera, mediante la introducción de enmiendas y nuevas propuestas.

El **proceso ordinario de revisión** se concreta en los siguientes pasos:

1. Reunión del Comité de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública en el primer trimestre del año natural para revisar la Política y Objetivos de Calidad del centro a la vista de:
   a. Los indicadores resultantes de las acciones definidas en el programa de actuación.
   b. Los datos recabados en el procedimiento de Gestión de la Calidad de las Titulaciones de la Facultad de Empresa y Gestión Pública (PRE-002).
   c. Los nuevos Planes Anuales de Innovación y Mejora de las titulaciones.
   d. Las posibles quejas y sugerencias recogidas de los diferentes grupos de interés reunidos en las Comisiones de Evaluación de las Titulaciones del centro.
   e. Los cambios normativos que se hayan introducido.
   f. Los posibles nuevos enfoques de la política institucional de la Universidad de Zaragoza.

c3c2309365ced496dff72dd35d827364
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c3c2309365ced496dff72dd35d827364

CSV: c3c2309365ced496dff72dd35d827364	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA AMOR JAIME SISÓ	Administradora de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	31/07/2023 15:29:00
ISABEL ARTERO ESCARTÍN	Prof. Secretaria (hasta mayo 2023)	31/07/2023 17:11:00
SILVIA ABELLA GARCÉS	Adjunta a la Decana (hasta mayo 2023)	07/08/2023 13:49:00
MELANIA MUR SANGRA	Presidenta del Comité de Calidad de la FEGP (hasta mayo 2023)	07/08/2023 13:58:00
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Secretario del Comité de Calidad de la FEGP	06/09/2023 12:29:00
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana provisional de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	06/09/2023 13:01:00

2. Si lo considera necesario, el Comité de Calidad presentará al Equipo Decanal la propuesta de revisión de la Política y Objetivos de Calidad del centro.
3. El Equipo Decanal se reunirá para debatir dicha propuesta y, si lo considera necesario, presentará ante la Junta de Facultad el texto revisado de la Política y Objetivos de Calidad.
4. La Junta de Facultad aprueba el texto revisado.
5. El texto revisado y firmado por el/la Decano/a es difundido entre la comunidad universitaria del centro.
6. El Equipo Decanal trasladará a medidas concretas en su Plan de Actuación las modificaciones en la Política y Objetivos de Calidad, si así se considera necesario.

Revisión extraordinaria de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública

En caso de que se produzcan modificaciones normativas sustanciales, tenga lugar un cambio de Equipo Decanal, se detecten carencias importantes o se reciban propuestas interesantes fuera de este período de revisión anual, igualmente se activará el proceso de revisión de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública (Comité de Calidad-Equipo Decanal-Junta de Facultad), dejando constar en la nueva versión el motivo de dicha revisión de carácter extraordinario.

7. DIAGRAMA DE FLUJO

7.1 Definición de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública

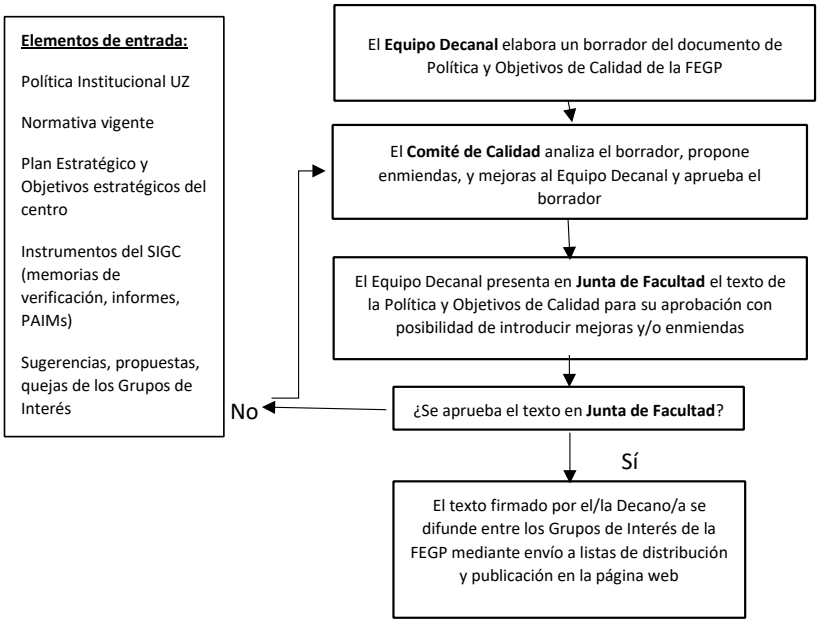

c3c2309365ced496dff72dd35d827364
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c3c2309365ced496dff72dd35d827364

7.2 Revisión de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública

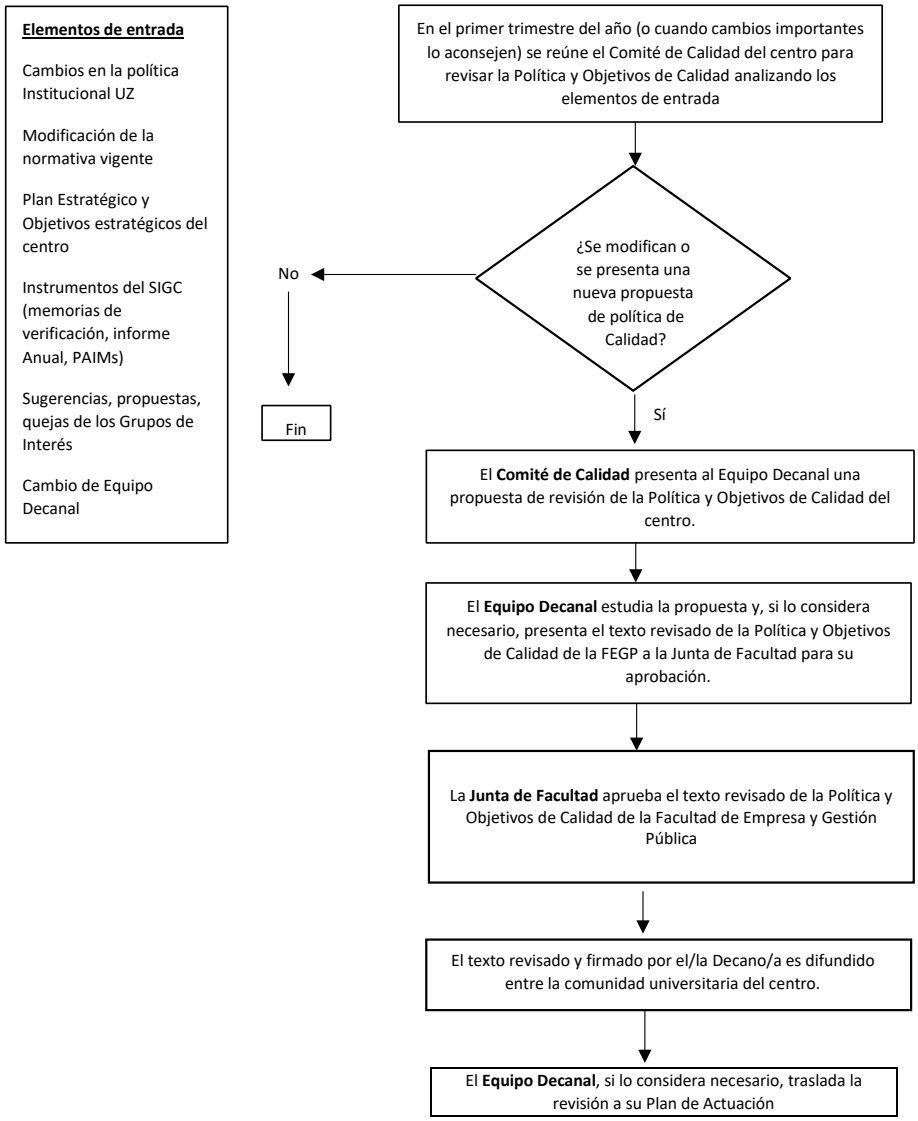

8. SEGUIMIENTO

El Responsable de Calidad del Centro será la persona encargada del seguimiento y evaluación del procedimiento en coordinación con el Comité de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

c3c2309365ced496dff72dd35d827364
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c3c2309365ced496dff72dd35d827364

Indicadores:

IE-001-01: Porcentaje de objetivos de calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública conseguidos o en desarrollo.

IE-001-02: Número de revisiones de Política y Objetivos de Calidad.

9. REGISTRO Y ARCHIVO

Los documentos asociados a este procedimiento son:

Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, que se recoge como anexo al acta de la Junta de Facultad en el que sea aprobado y en el Manual de Calidad del SIGC de la Facultad de Empresa y Gestión Pública en el epígrafe "Política y Objetivos de Calidad del Centro".

Dicha documentación será archivada en la Secretaría de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento da evidencia de sus actuaciones en los siguientes documentos:

- Formatos de los registros de indicadores:
  - FIE-001-01: ficha del indicador IE-001-01
  - FIE-001-02: ficha del indicador IE-001-02

Nota: Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino.

c3c2309365ced496dff72dd35d827364
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c3c2309365ced496dff72dd35d827364